5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la Ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, así como las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidos o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO

Único. Hacer pública, en Anexo adjunto, la relación de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria durante el cuatrimestre anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia Ley.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL			
OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	
No se ha realizado ningún contrato por cuantía superior a 30.000 €			

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA		
OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
Suscripciones gratuitas del diario «El Correo de Andalucía» a personas con dificultad de movilidad, Centros de Información Juvenil y Asociaciones de mujeres de la provincia de Sevilla	75.000,00€	El Correo de Andalucía, S.L.
Suscripciones gratuitas del diario «La Voz de Almería» en centros de mayores, centros de información de la mujer, oficinas de información juvenil, centros de enseñanza de adultos y de formación profresional de la provincia de Almería	74.497,50 €	Novotécnica, S.A.
Suscripciones gratuitas del «Diario Jaén» a Asociaciones y Centros de Información de Mujeres y Centros de Información Juvenil de la provincia de Jaén	73.691,72 €	Diario Jaén, S.A.
Suscripciones gratuitas del diario «La Opinión de Málaga» a centros de mayores de la provincia	53.423,93€	La Opinión de Málaga, S.L.U.
Suscripciones gratuitas del diario «Ideal» a personas con dificultad de movilidad de las provincias de Almería y Jaén	79.712,30 €	Corporación de Medios de Andalucía, S.A.
Suscripciones gratuitas del diario «Granada Hoy» en centros de mayores de la provincia	59.874,75 €	Editorial Granadina de Publicaciones, S.L.
Edición y distribución de 12 suplementos de educación «La Tiza» con los periódicos locales editados por la entidad y su distribución a Centros de Educación Secundaria de Huelva, Jaén, Cádiz y Jerez	63.750,00€	Periódicos Gratuitos Viva, S.L.U.
Suscripciones gratuitas de los periódicos del grupo a centros educativos públicos, asociaciones de personas con discapacidad y asociaciones de inmigrantes de la provincia de Cádiz	75.000,00€	Publicaciones del Sur, S.A.
Suscripciones gratuitas del «Diario Córdoba» al alumnado de la Universidad de Córdoba	56.736,76 €	Diario Códoba, S.A.
Suscripciones gratuitas de los diarios La Voz de Cádiz y La Voz de Jerez entre personas con discapacidad de la provincia de Cádiz	72.286,96 €	Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U.
Emisión de microespacios en la Cadena SER con motivo de la celebración del 30 aniversario del Referéndum del 28 de febrero por el que se alcanzó la Autonomía Andaluza	60.000,00€	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones excepcionales a las entidades locales que se expresan con destino a sufragar los gastos derivados de la reparación de los daños causados por los temporales que han asolado la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba ha resuelto dar publicidad a la concesión de las siguientes subvenciones de carácter excepcional, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.09.00.01.14.765.02.81A.5 y 0.1.09.00.02.14.765.00.81A.2, del ejercicio 2010.

Entidad: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Finalidad: Intervención de urgencia por lluvias torrenciales en el patrimonio municipal.

Importe: 814.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba). Finalidad: Daños por Iluvias en infraestructuras municipales: arreglo de urgencia en el Parque Federico García Lorca. Importe: 100.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

Finalidad: Reparación de infraestructuras municipales dañadas por inundaciones: reparación de alumbrado viario y alumbrado público.

Importe: 117.700,06 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

Finalidad: Reparación de infraestructuras municipales dañadas por inundaciones: reparación de caminos, pozos y campo de fútbol municipal.

Importe: 89.299,94 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Montilla (Córdoba).

Finalidad: Arreglo de infraestructuras municipales por daños

lluvias: accesos.

Importe: 35.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba).

Finalidad: Reparación de daños acaecidos con motivo de las lluvias torrenciales del 16 de agosto de 2010: piscina municipal.

Importe: 2.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba).

Finalidad: Gastos de inversión en piscina y gimnasio municipal por las inundaciones sufridas en el mes de febrero de 2010.

Importe: 20.000,00 euros.

Córdoba, 17 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

> ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 9 (PI1), convocada para el ejercicio 2010 por Orden de 9 de febrero de 2010, al amparo de la de 12 de diciembre de 2006.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifican a los interesados las resoluciones del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 9 (PI1).

Segundo. El contenido íntegro de las resoluciones estará expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación y Justicia (www.juntadeandalucia. es/gobernacionyjusticia), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contenciosoadministrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 17 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

> ANUNCIO de 14 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego y EE.PP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para cuyo conocimiento íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Alameda Principal, núm. 24, de Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos, que respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que considere pertinentes.
- Resolución sancionadora: Un mes, recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Interesado: Francisco Díaz Ruiz. Expediente: MA-115/2010-PA.

Último domicilio: C/ Narciso, Edif. Soler 1-1, Bj. 32, 29640,

Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Interesado: Ángel Batun Leiva. Expediente: MA-271/2010-PA.

Último domicilio: Avda. de la Rosaleda, 5, 5.º D, 29008, Málaga. Acto que se notifica: Incoación expediente sancionador.

Interesado: Juan Carlos Salinas Moreno.

Expediente: MA-265/2010-PA.

Último domicilio: C/ Emilio Prados, Edif. Mirador de Fuengirola

2, portal 4, 2.º D, 29649, Mijas Costa (Málaga).

Acto que se notifica: Incoación expediente sancionador.

Interesado: Juan Luis Vázquez González.

Expediente: MA-300/2010-PA.

Último domicilio: C/ Venegas, 11, 29011, Málaga. Acto que se notifica: Incoación expediente sancionador.

Interesado: Ana Heredia Reyes. Expediente: MA-106/2010-BO.

Último domicilio: C/ Lugano, 6, 3.º Izda., 29007, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Interesado: César Gil Lara. Expediente: MA-137/2010-BO.

Último domicilio: Avda. Gamonal, 4, 537, 29639, Benalmá-

dena (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Interesado: Juan Pedro Montoya Puerta.

Expediente: MA-215/2010-BO.

Último domicilio: C/ Quitapenas, 61, bajo, 29018, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.